

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 064

Fecha Estado: 31/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190011900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NEDY LORENA ALVAREZ MONTOYA	MARCOS SANTACOLOMA CASTILLO	Auto requiere A la parte actora con el fin que se sirva arrimar al correo electrónico del Despacho, el escrito radicado el 13 de marzo de 2020 en la Oficina Judicial de Medellín, en un término no mayor de tres (3) días. voc	28/08/2020		
05001311001020190064000	Verbal	CANDI YESSSENIA ZAPATA MARULANDA	JULIO LOPEZ MARTINEZ	Auto ordena oficiar A la Nueva EPS, a fin de que informe la dirección física y electronica del demandado. Requiere al memorialista para que aporte consulta del ADRES y el RUAF correspondiente al demandado a fin de verificar su afiliación en el sistema de seguridad social e intentar su notificación. voc	28/08/2020		
05001311001020190078800	Verbal	DIANA SHIRLEY ALVAREZ GUTIERREZ	JUAN DIEGO ECHAVARRIA OSORIO	Auto requiere Al apoderado de la parte actora, para que aporte la consulta en ADRES y el RUAF correspondiente al demandado, a fin de intentar su notificación.	28/08/2020		
05001311001020190083600	Verbal	MARTA LUCIA AVENDAÑO JIMENEZ	MARIBEL GONZALEZ AVENDAÑO	Auto que Nombra Curador al doctor HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, para representar a los herederos indeterminados. voc	28/08/2020		
05001311001020200012000	Verbal	JUAN CARLOS MADERA ORTEGA	JENNIFER GOMEZ	Auto inadmite demanda Demanda de Reconvención. Concede termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. reconoce personería al Dr. JHON JAIRO PATIÑO ZAPATA. voc	28/08/2020		
05001311001020200018301	Procesos Especiales	johana milena meneses	jorge eliecer quiroz	Auto Confirmado Ordena arresto por el termino de 6 dias al señor Jorge Eliecer Quiroz Aguirre, A la ejecutoria de la presente providencia expídanse los oficios de rigor. Ordena devolver el expediente a la Comisaria de Familia Comuna Uno.voc	28/08/2020		
05001311001020200018700	Verbal	BLANCA CECILIA RESTREPO RESTREPO	FREDDY DE JESUS ECHEVERRI PEREZ	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado. Decreta embargo. Reconoce personería a Dras. ANGELICA MARIA TAMAYO BOTERO y SAMARA DEL PILAR AGUDELO CASTAÑO. voc	28/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200019400	Verbal	CARLOS ANTONIO SERNA PEREZ	ALBA RUTH RESTREPO GONZALEZ	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado. No decreta medida. RECONOCE personería judicial al Dr. JUAN MANUEL ALVAREZ YEPES. voc	28/08/2020		
05001311001020200019600	Verbal	JUAN CAMILO COLMENARES ARBOLEDA	JHON JAIRO VASQUEZ ESTRADA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar. Reconoce personería a la dra LEIDY MARCELA ARIAS LAYOS. voc	28/08/2020		
05001311001020200020200	Verbal	ALBA LILIANA MADRID LONDOOÑO	MANUEL JOSE SUAREZ SUAREZ	Auto que remite expediente A los Juzgados de Familia de Bello- Reparto, por competencia- Por el factor territorial. voc	28/08/2020		
05001311001020200020400	Ejecutivo	JULIAN ANDRES RESTREPO ARTUNDUAGA	FABIO ALBERTO RESTREPO GIRALDO	Auto inadmite demanda Concede el termino de 05 días para subsanar. Reconoce personería a la dra YVVEETH JULIANA VELEZ MORA. voc	28/08/2020		
05001311001020200021400	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL RESTREPO MARIN	FERNANDO ALIRIO MARIN CARDONA	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco días para subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería judicial al Dr. FABIAN DE JESÚS RESTREPO ESTRADA.voc	28/08/2020		
05001311001020200021701	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA 11- FLORESTA	LUCIANO GAVIRIA CARMONA	Auto resuelve conflicto de competencia Declara competente a la Comisaria Comuna Once de Familia de Medellín. Ordena remitir el expediente. voc	28/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)